



BUIN, 31 FNE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 313 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Oficio N° 63/2019** de fecha 30 de Enero de 2019, elaborado por el Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Cultura de Buin, a través del cual requiere al Sr. Alcalde permiso para realizar Feria Gastronómica durante la realización del **Aniversario Linderos**.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar de acuerdo a requerimiento.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la participación de carros al paso con diferentes muestras gastronómicas, en la actividad **Aniversario Linderos**, evento que se realizará en la Plaza de Linderos.

2.- La autorización se es por los días **Jueves 31 de Enero, Viernes 01 y Sábado 02 de Febrero de 2019**, en los siguientes horarios:

- ± Jueves 31 de Enero 10:00 a 00:00 horas.
- ± Viernes 01 de Febrero 10:00 a 00:00 horas.
- ± Sábado 02 de Febrero 10:00 a 00:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AA. IVR. mss.
DISTRIBUCION:

- Corporación Cultural
- Seguridad Pública
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2019\Food Trucks Aniversario Linderos.doc